CUENTA DE COBRO 01

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

DIANA DEL CARMEN ARTEAGA FILOMENO

C.C. No. 32.670.370

SI__NO X responsable de IVA

LA SUMA DE CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($ 5.175.000)

Por concepto de la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MEJORAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO** durante el periodo comprendido entre el 05 DE MARZO AL 04 DE ABRIL de 2021, de acuerdo al contrato No.202101120

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

Favor consignar a la cuenta de ahorros de Bancolombia No. 777-207106-87

En constancia de lo anterior se firma a los CINCO (05) días del mes de abril de 2021.
Cordialmente,

Diana Arteaga F.

DIANA DEL CARMEN ARTEAGA FILOMENO
C.C. No. 32.670.370
Dirección: Carrera 59C # 79 – 350.
Correo Electrónico: darteaga963@hotmail.com
Teléfono: 3156800608